ACTA DE JUSTIFICACION PARA PRÓRROGA No. 1 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. ICRD-MC-009-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S

CONTRATO N°:	ICRD-MC-009-2025	
PROCESO N°:	ICRD-MC-009-2025	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES	
CONTRATISTA:	CONTRATISTA	AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S
	NIT:	900.857.924-3
	REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN DAVID MUÑOZ GALVIS
	C.C:	1 002.955.879 de Popayán Cauca
OBJETO DEL CONVENIO:	"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA DE FUTBOL Y BALONCESTO, PARA APOYAR LOS EQUIPOS DE LOS COMITES DE DEPORTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y/O DEMAS EQUIPOS QUE SOLICITEN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO"	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) M/Cte	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	
PRORROGA No.1	Dos (02) meses.	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2025.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de julio de 2025	
FECHA PRESENTE ACTA:	01 de septiembre de 2025	

En la ciudad de Pitalito el día primero (01) de septiembre de 2025, se reunieron **MARICELA QUILINDO VALENCIA**, por una parte y quien, para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA DEL CONTRATO y, de otra el señor **ESTEBAN DAVID MUÑOZ GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.955.879 de Popayán Cauca. representante legal del **AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S** con NIT No.900.857.924-3 calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de prorroga No. 1 al Contrato ICRD-MC-009-2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura y Recreación y Deporte ICRD y **AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S**, el cuatro (04) de julio de 2025 suscribieron contrato del Proceso de Mínima Cuantía No. ICRD-MC-009-2025, que inició su ejecución el día catorce (14) de julio de 2025.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente contrato se estableció de la siguiente manera: "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA DE FUTBOL Y BALONCESTO, PARA APOYAR LOS EQUIPOS DE LOS COMITES DE DEPORTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y/O DEMAS EQUIPOS QUE SOLICITEN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO"

TERCERO: Que el plazo de ejecución del presente proceso es de" *Dos (02) meses a partir del cumplimiento del plazo inicial, es decir a partir del 14 de septiembre de 2025*" Una vez adjudicado el contrato y en la etapa previa a la ejecución, surgió la necesidad de contar con un inventario único y definitivo de los uniformes requeridos, que incluyera el detalle de tallas, cantidades, colores, equipos beneficiarios y número de jugadores por disciplina.

CUARTO: Que Esta labor de consolidación se ha extendido más de lo previsto debido a la amplia variedad de beneficiarios, que incluye múltiples Juntas de Acción Comunal, clubes deportivos y equipos comunitarios así mismo, la necesidad de verificación individual con cada comité y entrenador, para evitar inconsistencias o duplicidades en las solicitudes.

QUINTO: Que se evidenció que la ejecución del contrato es insuficiente ya que no se puede ejecutar el contrato sin contar con dicho inventario consolidado, dado que constituye la base técnica y logística para que el contratista produzca y entregue los uniformes conforme a las especificaciones requeridas.

SEXTO: Por las razones anteriormente mencionadas, se determina se debe prorrogar el PLAZO DE EJECUCION por dos (02) meses a partir del cumplimiento del plazo inicial.

Que, con base en lo expuesto en la presente acta, se deja constancia de la modificación, la cual busca garantizar que la distribución de uniformes se realice con criterios de equidad, transparencia y pertinencia, asegurando que todos los beneficiarios reciban las dotaciones de acuerdo con sus necesidades reales.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el primero (01) de septiembre del año 2025 en la oficina de la Coordinación de Deporte.

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Supervisora

ESTEBAN DAVID MUÑOZ GALVIS
R/L AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S.
Contratista

Elaboró: Kevin Aurelio Delgado Rodriguez – Judicante
Revisado: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Firma:
Cargo: Asesora de Contratación

Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:
Cargo: Directora

AGROINVERSIONES S.A.S
Servicios y soluciones

Pitalito – Huila, 28 de agosto de 2025

Señora:
MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Deporte
Supervisora Contrato ICRD MC-009-2025
Pitalito – Huila

Asunto: Solicitud de información y prórroga para ejecución contractual

Cordial saludo,

En el marco del **Contrato No. ICRD MC-009-2025**, cuyo objeto es: *"Suministro de uniformes deportivos para competencia de fútbol y baloncesto, para apoyar los equipos de los comités de deporte de las Juntas de Acción Comunal y/o demás equipos que lo soliciten en el municipio de Pitalito"*, y teniendo en cuenta que la fecha de inicio del mismo fue el 14 de julio de 2025, informamos que a la fecha se ha cumplido más de un (1) mes de ejecución, restando únicamente dieciséis (16) días para la finalización del plazo contractual.

De acuerdo con lo establecido en la Aceptación de Oferta en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. ICRD-MC-009-2025, el plazo de ejecución corresponde a dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

En este sentido, y con el propósito de garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato, se solicita respetuosamente remitir, a la mayor brevedad posible, la siguiente información:

- Cantidades exactas de uniformes.
- Tallas correspondientes.
- Logos o emblemas oficiales requeridos para la confección.

Lo anterior, considerando que el proceso de confección de los uniformes requiere un tiempo estimado de veinte (20) días hábiles, lo cual hace materialmente insuficiente el plazo restante para cumplir con la obligación en los términos pactados.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, asegurar la plena satisfacción de las obligaciones adquiridas, evitar retrasos en la entrega y prevenir posibles incumplimientos, solicitamos de manera formal la prórroga del plazo contractual por un (1) mes adicional, o por el término que se considere pertinente, con el propósito de disponer del tiempo suficiente para la confección, revisión y entrega de los uniformes en condiciones de calidad, oportunidad y conformidad con lo pactado.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta para proceder conforme a la normatividad contractual.

-0000797

Atentamente,

Esteban David Muñoz G

ESTEBAN DAVID MUÑOZ GALVIS
Representante Legal
CC.1002955879
AGROINVERSIONES DEL SUR SAS

MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PITALITO
28 AGO 2025
RECIBIDO
ICRD
HORA: 9:06 a FECHA:

Email: contacto@agroinversiones.co - agroinversur@gmail.com

Teléfono: +57 317 516 3670 Pitalito - Huila